

3. Reinversión del beneficio neto

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150/2017 y según acta No. 14 del 05 de marzo de 2026, de Asamblea General Ordinaria de la Asociación Confraternidad Carcelaria de Antioquia, se acuerda:

Que la reinversión del **beneficio neto o excedente por valor de \$320.872.000** tratado como exento en el año gravable 2025, será reinvertido en el año 2026 en la ejecución de los proyectos de la asociación, éstos hacen parte de su objeto social, además, dichas actividades, han sido incluidas en el presupuesto aprobado para el año 2026.

